Educación Continuada de la Universidad Piloto de Colombia, en conjunto con el programa de Ingenieria de Sistemas

Certifican que :

SANTIAGO CHAVEZ LOPEZ

Cédula de Ciudadania No. 1000119375

Ha completado con suficiencia la siguiente certificación de aprendizaje:

CONCEPTUALIZACIÓN Y DISEÑO EN INGENIERÍA

Propósito de formación

Desarrolla en el estudiante los criterios de conceptualización y diseño en ingeniería que se requieren para consolidar soluciones de ingeniería en el ámbito de su competencia las cuales serán trascendentes hacia desarrollar los procesos de ingeniería de detalle de los proyectos que se implementan para la sociedad.

Justificación de la certificación

"La conceptualización y diseño en ingeniería solidifica los criterios de diseño a tener en cuenta en su generalidad para todos los proyectos y soluciones de ingeniería desde el ámbito TIC (productos, servicios, u otros), por ello, articula adicionalmente, los procesos de ingeniería de detalle para llevar la implementación de proyectos desde los diferentes aspectos ya sea técnico, financiero y jurídico.En este sentido, no solo se articularán temas técnicos ingenieriles, sino que tendrá en cuenta sus esquemas de CAPEX y OPEX considerando incluso, sus aspectos legales ya que no es posible realizar diseños y proyectos de ingeniería sin considerar si es viable jurídicamente."

Duración Total de la certificación de aprendizaje: **32 horas |** Modalidad: **Presencial |** Se confiere el dia: **07/06/2025**

Habilidades a Desarrollar

- Reconoce la capacidad para aplicar conceptos de análisis y conceptualización tanto básicos como avanzados que le permitan diseñar las soluciones ingenieriles que lleve a procesos de ingeniería de detalle exitosos.

Nota: Los programas de educación continuada, hacen parte de la oferta de educación no formal de Universidad Piloto de Colombia y no conducen a título alguno o certificado de aptitud ocupacional, por lo cual su desarrollo solo conduce a la expedición de una constancia o certificación de asistencia y se efectúan bajo las normas internas institucionales y (Artículo 2.6.6.8 Decreto 1075 de 2015). La Universidad Piloto de Colombia se reserva el derecho de modificar la oferta de programas de educación continuada, sus horarios, fechas, docentes y contenidos, así como la facultad de aplazar o cancelar los programas, de acuerdo con las necesidades institucionales y según el número mínimo de inscritos requerido para dar apertura. Si las condiciones de oferta del programa cambian, el participante tendrá la opción de tomar otro programa de Educación Continuada que se esté ofreciendo, reservar su cupo para tomar el mismo una vez se ofrezca de nuevo. Los gastos en que el participante incurra para tomar las certificaciones, serán asumidos por su propia cuenta, por lo cual deberá verificar las fechas de oferta antes de matricularse y constatar su apertura antes de la fecha de inicio. La Universidad Piloto de Colombia en ningún caso responderá por los gastos en que incurran los participantes para tomar las certificaciones ofrecidas.